

2566

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 24 JUL 2019

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2019, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de las diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 67 módulos en la Plaza Dagoberto Godoy de esta ciudad, a fin de mostrar la participación de diferentes Sindicatos y Agrupaciones de comerciantes con productos pertinentes al Día del Niño.
- 2.- Que, los sindicatos y agrupaciones que forman parte de la muestra, se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa de Fomento Productivo.
- 3.- Que, La Dirección de Desarrollo Comunitario se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de 67 módulos cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en los módulos dispuestos en la "Feria Día del Niño" por La Municipalidad de Temuco en la Plaza Dagoberto Godoy de esta ciudad, desde el día 26 de julio al 18 de agosto de 2019;

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO	CON BOLETA
1	ARAVENA PINILLA KATHERINE		BAZAR Y PAQUETERIA	
2	ARIAS VILLARROEL PAMELA		BAZAR Y PAQUETERIA	
3	ARELLANO CARRILLO RUTH LORETO		BAZAR.PAQUETERIA Y JUGUETES	
4	ASENJO RAMOS PATRICK DIDIER		PAQUETERIA Y FOTOGRAFIA	
5	AVENDAÑO CARMONA JUANA DEL CARMEN		BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	BOLETA
6	BRAVO MANRIQUEZ AURORA DEL CARMEN		BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	
7	BROOKS OPAZO ELIANA DE LAS MERCEDES		CHOCOLATE BAZ. Y PAQ.	BOLETA
8	BROOKS OPAZO FABIOLA		CHOCOLATE BAZ. Y PAQ.	
9	BUSTOS GRANDON GREY PAMELA		BAZAR.PAQUETERIA Y JUGUETES	

10	CABALÍN SOTO MIRTHA ELIZABETH	CHOCOLATE, BAZAR	
11	CABEZAS ROMERO LUIS SEBASTIAN	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	
12	CANAVEZ KENNER MATILDE ELIZABETH	PAQUETERÍA, BAZAR	
13	CAMPOS REBOLLEDO JESSICA	ARTESANÍA	
14	CARIMAN CARIMAN ANDREA	BAZAR.PAQUETERIA Y JUGUETES	
15	CATRIL HUECHE PAMELA DEL CARMEN	BAZAR.PAQUETERIA Y JUGUETES	
16	CEA VALLEJOS NELDA ESMERIN	BAZAR. PAQUETERIA Y ARTESANIA	
17	DELGADO DELGADO JORGE	BAZAR Y PAQUETERIA	
18	DEL RIO BROOKS NICOL	BAZAR Y PAQUETERIA	
19	FERNANDEZ OLIVERA NICOLAS HERNAN	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	
20	FUENTES RIVEROS NELSON ALEXIS	COCINERIA	
21	GARCIA AVILA SUSANA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETERIA	
22	GARRIDO AVENDAÑO LUZ CONSTANZA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	
23	GUERRA CIFUENTES MIRTA CLOTILDE	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	
24	HUECHE VIDAL ERNESTINA DEL CARMEN	BAZAR.PAQUETERIA Y JUGUETES	
25	JIMÉNEZ DÍAZ RUBÉN ALFREDO	PALOMITAS, REPORTERIA, SOPAIPILLAS	
26	LEMA VEGA HUMBERTO	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	BOLETA
27	LEPUMAN BRAVO NICOLE LISETH	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	
28	LOPEZ ZENTENO IVAN ALBERTO	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	
29	MARAMBIO ESCOBAR MANUELA DEL CARMEN	BAZAR.PAQUETERIA Y JUGUETES	
30	MEZA ROA ANA BELEN	BAZAR Y PAQUETERIA	
31	MEZA ZUÑIGA LORETO	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	
32	MORALES REBOLLEDO SILVIA ELIZABETH	REPOSTERÍA, PALOMITAS, SOPAIPILLAS	
33	MUÑOZ MUTTEL CATHERINE ALEJANDRA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	
34	MUÑOZ VIDAL EGON DIDIER	BAZAR. PAQUQTERIA Y JUGUTES	BOLETA
35	NAVARRETE ANCAN CAROLINA DEL PILAR	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETERIA	
36	NUÑEZ SEGUEL OLGA OLIVIA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	
37	ORMEÑO VALLEJOS MIREYA EDITH	BAZAR.PAQUETERIA Y JUGUETES	
38	PARDO ZUÑIGA ERWIN EDUARDO	BAZAR.PAQUETERIA Y JUGUETES	
39	PEREZ ZEBALLOS JOVITA GLADYS	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	
40	RAMIREZ SEPULVEDA CARLA ALEJANDRA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	
41	RAMIREZ SEPULVEDA CLAUDIA XIMENA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES	
42	RIVEROS RODRIGUEZ EDITH NIDIA	COCINERIA	BOLETA

43	RODRIGUEZ ARANCIBIA DOMITILA IRMA	PAQUETERIA, BAZAR, ARTESANIA
44	SAN MARTIN BALBOA EVARISTA DEL CARMEN	BAZAR. PAQUETERIA Y ARTESANIA
45	SEPULVEDA CAYUHUAN XIMENA ESTELA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETERIA
46	SIERRA DIAZ GABRIELA ANDREA	BAZAR Y PAQUETERIA
47	SEPULVEDA FLORES JUAN	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
48	SILVA IRARRAZABAL VIOLETA BELEN	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
49	TERAN CACHIGUANGO MARIA LUCILA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
50	TOBARES HENRIQUEZ JUAN HENRY	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETERIA
51	TOLEDO ROSAS MANUEL HUGO	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
52	TRONCOSO SANCHEZ TERESA ANDREA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
53	URRUTIA LEPE OMAR RODRIGO	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
54	VALENZUELA CORTES JUAN EDUARDO	BAZAR.PAQUETERIA Y JUGUETES
55	VALLEJOS INOSTROZA ROXANA MARGARITA	COCINERIA
56	VENEGAS AGUILERA MARCELA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
57	VILLAGRAN ESTRADA IDA ALEJANDRA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
58	VILLAGRAN TAPIA VICTOR SEBASTIAN	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
59	VILLARROEL SAN MARTIN BLANCA	BAZAR Y PAQUETERIA
60	VOISSIN CONTRERAS PEDRO ERNESTO	ARTESANÍA, PALOMITAS, SOPAIPILLAS
61	ZAPATA VALLEJOS ERICA BEATRIZ	COCINERIA
62	ZENTENO VILLAGRAN SANDRA IVONNE	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
63	ZUÑIGA VERA DYLAN ALEJANDRO	BAZAR.PAQUETERIA Y JUGUETES
64	BOLÍVAR FLORES LESLIA ALEJANDRA MACARENA	CHOCOLATE BAZ. Y PAQ.
65	TAPIA AZÓCAR PATRICIA MAGDALENA	ARTESANÍA, BAZAR
66	DEL RIO OSORIO KATIA MARIELA	TÉ, HIERBAS, ARTESANIA, TEJIDOS
67	MENESES PONCE MARIA ISABEL	LANAS, JUGUETERIA Y VESTUARIO

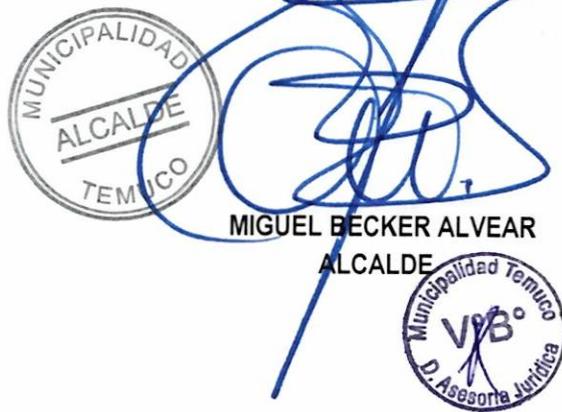
2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviara a Rentas, deberán pagar la suma de 0,45 UTM, por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en la letra a) N° 10, Art 13 de la Ordenanza Municipal y 0.0417 UTM) por concepto de Impuestos a la Renta. En el evento, en que la venta de bienes este gravada por IVA, deberán pagar el impuesto al valor agregado (IVA), trámite que se realizará directamente en el Servicio de Impuestos Internos; y deberán acreditarse ante el municipio el cumplimiento de dicho trámite para posteriormente concurrir a solicitar y cancelar el permiso respectivo.

3.- La Dirección de Seguridad Ciudadana será responsable de las acciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la Feria Día del Niño y al sector en su conjunto en coordinación con Carabineros de Chile, a fin de resguardar el orden y la seguridad en el lugar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica
V/B

KKP/MFB/RPM/rna.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Udel
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes